



APRUEBA PATENTE COMERCIAL
TEMPORAL

DECRETO ALCALDICIO N° 7579/

QUILLON, 05 DIC 2023

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Turismo Roa y Compañía Limitada, Rut. N°77.050.546-1
2. Solicitud N°167 e Informe previo favorable N°137 de fecha 01 de diciembre de 2023
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Decreto Alcaldicio N°7.506 de fecha 04 de diciembre de 2023 en la que se designa en forma excepcional como subrogante del cargo de Secretario Municipal al funcionario don Patricio Chávez Benavente, sólo por el día 05 de diciembre del presente año.
9. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal temporal a Sociedad de Turismo Roa y Compañía Limitada, Rut. N°77.050.546-1 con domicilio en camino a Huachipato N°2.700 cuya vigencia será hasta el 31 de marzo de 2024 la cual tiene giro comercial de: **Cámping, puesto de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados y rotulados.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes